



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00131106- -UNC-ME#FO - Contrato del Sr. Nahuel BATTELLO

VISTO:

La contratación tramitada mediante expediente EX-2022-00131106- -UNC-ME#FO, para que se contrate al Sr. BATTELLO WALTER NAHUEL, bajo la modalidad de Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público); y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con personal que cumpla funciones en el Área de Informática de la Facultad de Odontología, debido a un incremento de las actividades;

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ord. 5/12 H.C.S., elaborándose los informes del Área Económico Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público) N° 32.452 con el Sr. BATTELLO WALTER NAHUEL CUIL 20-43233009-6, desde el 01 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología, y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior No: 05/12.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

